

BASES TÉCNICAS

“TRANSPORTE TERRESTRE PARA FINAL NACIONAL JDE EN REGIÓN DE VALPARAISO PARA EL COMPONENTE COMPETENCIA ESCOLAR DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, DE LA UNIDAD DE ACTIVIDAD FÍSICA DE LA REGION DE ATACAMA 2026”

GENERALIDADES:

El Instituto Nacional de Deportes, Región de Atacama, a través de Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas, Componente Competencia Escolar, de la Unidad de Actividad Física, requiere la contratación de **TRANSPORTE TERRESTRE PARA FINAL NACIONAL JDE EN REGIÓN DE VALPARAISO PARA EL COMPONENTE COMPETENCIA ESCOLAR DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, DE LA UNIDAD DE ACTIVIDAD FÍSICA DE LA REGION DE ATACAMA 2026**”. El cual considera los traslados desde la región de Atacama a la Región de Valparaíso.

MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA

Mandante: Instituto Nacional de Deportes, Región de Atacama.

Unidad Técnica: Departamento Deporte de Competición.

GENERALIDADES:

- La vigencia del Contrato será desde la aceptación de la Orden de Compra hasta el cumplimiento íntegro de las obligaciones
- La facturación será al finalizar el servicio efectivamente entregado.
- El IND Región de Atacama se reserva el derecho de poner fin al contrato, en caso de que el adjudicatario no cumpla con los compromisos presentados en su propuesta.
- La oferta de los servicios debe ser presentada en la modalidad ida y regreso.
- La fecha y horario definitiva de salida y retorno serán entregadas una vez adjudicada la licitación.
- Es necesario que los conductores, al operar los vehículos se encuentren en condiciones físicas y de salud óptimas, sin exceso de cansancio, ni después de haber ingerido alcohol o cualquier sustancia o fármaco que pudiese disminuir o alterar su capacidad de conducción o reacción. Deben velar siempre por la seguridad e integridad de las personas que se transportan. Lo anterior, dando cumplimiento a la legislación vigente que regula este tipo de servicios.
- Solo se autoriza el transporte de personas relacionadas con el servicio y que figuren en lo estipulado por el IND. No se permiten pasajeros ajenos al servicio.
- Los vehículos deben entregarse en perfecto estado, limpios y sin fallas mecánicas al momento de prestar el servicio.
- El representante legal de la empresa es responsable de los actos u omisiones de los conductores. Sin embargo, los conductores también deben asumir su responsabilidad individual cuando corresponda.

DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO:

El IND Región de Atacama requiere la contratación de buses Salon Cama o superior desde una o más comunas de la región de Atacama a región de Valparaíso para Componente Competencia Escolar del Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas, de la Unidad de Actividad Física de la Región de Atacama 2026.

• IDA REGIÓN DE ATACAMA A REGIÓN DE VALPARAISO

N°	FECHA SALIDA	SALIDA	N° DELEGACIÓN	TIPO TRANSPORTE	CANTIDAD TRANSPORTE	TRAMOS
1	21 DE SEPTIEMBRE	21:00	102	BUS SALON CAMA	3 BUSES	SALIDA REGIÓN DE ATACAMA (COMUNAS CHAÑARAL - COPIAPÓ - VALLENAR) A REGIÓN DE VALPARAISO VIÑA DEL MAR CON CON MÁS TRASLADOS INTERNOS
2	27 DE SEPTIEMBRE	21:00	61	BUS SALON CAMA	2 BUSES	SALIDA REGIÓN DE ATACAMA (COMUNAS COPIAPÓ - VALLENAR) A REGIÓN DE VALPARAISO VIÑA DEL MAR CON CON MÁS TRASLADOS INTERNOS

• RETORNO REGIÓN DE ATACAMA A REGIÓN DE VALPARAISO

N°	FECHA SALIDA	SALIDA	N° DELEGACIÓN	TIPO TRANSPORTE	CANTIDAD TRANSPORTE	TRAMOS
1	24 DE SEPTIEMBRE	23:00	43	BUS SALON CAMA	1 BUSES	SALIDA REGIÓN DE VALPARAISO (COMUNA VIÑA DEL MAR A REGIÓN DE ATACAMA (COMUNAS DE VALLENAR - COPIAPÓ - CHAÑARAL)
2	27 DE SEPTIEMBRE	23:00	60	BUS SALON CAMA	2 BUSES	SALIDA REGIÓN DE VALPARAISO (COMUNA CON CON MANTAGUA VIÑA DEL MAR A REGIÓN DE ATACAMA (COMUNAS DE VALLENAR - COPIAPÓ - CHAÑARAL)
3	03 DE OCTUBRE	23:00	69	BUS SALON CAMA	2 BUSES	SALIDA REGIÓN DE VALPARAISO (COMUNA CON CON MANTAGUA VIÑA DEL MAR A REGIÓN DE ATACAMA (COMUNAS DE VALLENAR - COPIAPÓ - CHAÑARAL)

FECHA SALIDA	TRAMO
21 DE SEPTIEMBRE	3 BUSES DIRECCIÓN REGIÓN DE ATACAMA A REGIÓN DE VALPARAISO
24 DE SEPTIEMBRE	1 BUS DIRECCIÓN REGIÓN DE VALPARAISO A REGIÓN DE ATACAMA
27 DE SEPTIEMBRE (TOTAL 4 BUSES)	2 BUSES DIRECCIÓN REGIÓN DE ATACAMA A REGIÓN DE VALPARAISO 2 BUSES DIRECCIÓN REGIÓN DE VALPARAISO A REGIÓN DE ATACAMA
03 DE OCTUBRE	2 BUSES DIRECCIÓN REGIÓN DE VALPARAISO A REGIÓN DE ATACAMA

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- Ofrecer totalidad de los tramos requeridos.
- Ofrecer cantidad de butacas mínima 43 por bus.
- Ofrecer butacas Salón cama o superior
- Buses deben contar con cinturón de seguridad en todos sus asientos.
- Buses deben contar con calefacción y A/C.
- Buses deben contar con baño.
- Los vehículos deben mantener en vigencia el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales y accionar según procedimientos requeridos en caso de accidentes.
- Documentación de choferes y vehículos debe ser adjuntada en al momento de postular, de lo contrario la oferta no será considerada al momento de evaluar.
- Contar con número de teléfono para realizar consultas (tipo call center).
- Los costos asociados a viáticos de la tripulación deberán ser considerados por el proveedor.
- En caso de fallas mecánicas de los buses solicitados, el proveedor deberá reemplazar el bus por uno de iguales características en un plazo no mayor a 1 hora en territorio nacional. En caso de no hacerlo será motivo de término de contrato.
- Se realizará una reunión de coordinación entre el adjudicatario y el administrador de contrato, una vez aceptada la Orden de Compra. En esta reunión, el adjudicatario deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y un número telefónico para gestionar las coordinaciones. Cada vez que se requiera alguno de los servicios, el administrador de contrato informará al adjudicatario por correo electrónico, con al menos quince (15) días corridos de anticipación, la o las comunas de salida y los lugares de llegada de cada vehículo. La empresa deberá confirmar la prestación del servicio en un máximo de 24 horas.
- **Reemplazo de Vehículos o Conductores:** El adjudicatario podrá solicitar la sustitución de un vehículo por avería mecánica o cambio de conductor. Esta solicitud deberá presentarse formalmente por correo electrónico al administrador del contrato.
 - 1 **Para reemplazos planificados** (p. ej., mantenimiento programado, cambio de conductor), la solicitud debe presentarse con un mínimo de quince (15) días calendario de anticipación. La solicitud debe incluir toda la documentación requerida en el punto 8 de estos términos. El vehículo de reemplazo propuesto debe tener características iguales o superiores (en cuanto a año de fabricación y capacidad de pasajeros) al vehículo que se pretende reemplazar.
 - 2 **Para reemplazos urgentes** (por ejemplo, fallas mecánicas imprevistas que ocurran con menos de quince (15) días calendario de antelación al servicio), el adjudicatario deberá notificar al administrador del contrato de inmediato por correo electrónico o teléfono, detallando el incidente y el vehículo de reemplazo propuesto. Toda la documentación requerida para el vehículo de reemplazo (según el punto 8) deberá presentarse a más tardar 24 horas posteriores a la notificación. El vehículo de reemplazo debe cumplir o superar las especificaciones del vehículo original (año de fabricación y capacidad de pasajeros). La falta de entrega oportuna de un reemplazo adecuado podrá resultar en las sanciones.

Documentación Requerida Si no presenta los documentos no será susceptible de ser evaluada)

- Permiso de circulación vigente del vehículo
- Certificado de Inscripción Ministerio de Transporte.
- Fotocopia de certificado de revisión técnica vigente del vehículo
- Fotocopia de seguro automotriz del vehículo
- Fotocopia por ambos lados de cedula de identidad de conductor
- Fotocopia de licencia de conducir Chofer
- Certificado Chofer de inhabilidad para trabajar con menores de edad

CRITERIOS DE EVALUACION

Para la evaluación general de las ofertas referente a la presente licitación, se utilizarán las siguientes ponderaciones:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación
1. Antigüedad Vehículos	30%
2. Oferta Económica	60%
3. Criterios Sustentables	5%
4. Pacto de integridad	5%
Total	100%

En el caso de que el oferente sea una Unión Temporal de Proveedores cuando se requiera certificaciones o antecedentes relativos a algún criterio de evaluación específico, se aceptarán los documentos correspondientes a uno o más de los integrantes de la respectiva UTP, en los términos que esta decida. Lo indicado precedentemente excluye a aquellas contrataciones en las que el proveedor debe contar con permisos o certificaciones especiales para la prestación o venta de un determinado servicio o bien. En este caso no procederá que un proveedor que no cuente con el permiso o certificación especial para vender un bien o prestar un servicio, ejecute materialmente el contrato, bajo pretexto de que se asoció a otro proveedor que sí contaba con tales permisos o certificaciones. Lo señalado de conformidad a lo indicado en la directiva de compras N°22 de la Dirección de Compras de fecha 01 de diciembre de 2015.

Antigüedad Vehículos: Puntaje de este factor será asignado según el año de fabricación de cada uno de los vehículos ofertados detallado en el Anexo según la siguiente tabla:

La sumatoria de todos los puntajes

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Vehículo ofertado del año 2023 en adelante	100 pts.
Vehículo ofertado del año 2020 a 2022	70 pts.
Vehículo ofertado del año 2017 a 2019	50 pts.
Vehículo ofertado inferior año 2017	0 pts.

Para efectos de cálculo, a cada vehículo se le asignará un puntaje según la tabla anterior y esa sumatoria se multiplicará por 30%

12.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación de las Ofertas Económicas se efectuará a través de asignar a cada oferente un factor que se obtiene de dividir la propuesta de menor valor por el de la propuesta de dicho oferente a evaluar. Como se expresa en la siguiente fórmula y de conformidad a lo ofertado por el proveedor en anexo, (se sumará todos los tramos ofertados y se sacará un valor final, el cual será su valor de la oferta)

$$\text{Puntaje EOE} = \frac{(\text{Oferta de menor valor}) * 100}{\text{Oferta a evaluar}}$$

El puntaje obtenido se debe multiplicar por 60%

CRITERIOS SUSTENTABLES (5%)

Su empresa cuenta con criterios de Sustentabilidad, completar

FACTOR	PUNTAJE
Si cuenta con 2 criterios de Sustentabilidad solicitados	100 puntos
Si cuenta con 1 criterios de Sustentabilidad solicitados	50 puntos
No cuenta con criterios de Sustentabilidad solicitados	0 puntos

EVALUACIÓN PACTO DE INTEGRIDAD 5%

Declaración jurada programa de integridad Anexo

FACTOR	PUNTAJE
Cuenta con Programa de Integridad	100 puntos
No cuenta con Programa de Integridad	0 puntos

El puntaje obtenido se multiplicará por 5%.

ANEXO
ANTIGÜEDAD VEHÍCULOS

SERVICIO	VEHÍCULO A UTILIZAR	PATENTE	AÑO DEL VEHÍCULO

Firma Persona Natural o Representante Legal Oferente

ANEXO
VALORES DEL SERVICIO

SERVICIO	VEHÍCULO AUTILIZAR	VALOR DE TRAMO (IDA Y VUELTA)
	<u>TOTAL</u>	

Firma Persona Natural o Representante Legal Oferente

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Nombre o razón social oferente:
RUT:
Domicilio:
Teléfono:
Correo Electrónico:
Fecha:

Que, según la normativa vigente para la contratación con el Estado (Ley 18.575, Ley 19.886, Decreto 661, Ley 20.393, entre otras), las personas naturales y jurídicas deben tener un comportamiento íntegro durante la etapa concursal como en la ejecución del contrato, incluyendo en este comportamiento a sus propios colaboradores como a quienes pertenezcan a subcontratos. Para esto, se deben implementar un Programa de Integridad que contemple una serie de medidas que permitan su conocimiento por la totalidad de la organización, estableciendo para ello medidas de difusión y comunicación, seguimiento, mitigación y correctivas, o directamente contar con un Modelo de Prevención de los Delitos en los términos previstos en el artículo 4º de la ley 20.393.

En ese sentido, declaro bajo juramento lo siguiente (marcar con una X según corresponda):

☐	Cuento con un Programa de Integridad ¹ (adjuntar junto al presente Anexo)
☐	Cuento con un Modelo de Prevención de Delitos en los Términos Previstos en la Ley 20.393.
☐	No Cuento con un Programa de Integridad ni con un Modelo de Prevención del Delito.

Deberá exhibirse el respectivo Programa de Integridad o Modelo de Prevención del Delito como requisito para la suscripción del contrato, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación. En caso de no presentación de este documento en dichos plazos, se podrá readjudicar al oferente en segundo lugar de la evaluación y así sucesivamente.

Firma y timbre Proponente o Representante Legal

¹ Se entiende por Programa de Integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir, identificar y/o sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

ANEXO
CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

En _____, ____ de _____ del año _____ Don (Doña) _____
_____ Rut _____, realiza sus actividades
orientadas a la producción limpia, así como la utilización de procesos, materiales e insumos
que tienen un menor impacto ambiental en las actividades productivas.

Específicamente la(s) marcada(s) con una X

a) ____ Se cuenta con convenio de reciclaje (papel, latas y/o vidrio) con proveedor
_____, vigente hasta _____. (Se debe
adjuntar convenio).

b) ____ Política o procedimiento para el ahorro y/o la eficiencia energética DIFUNDIDA.
(Se debe adjuntar correo o copia de la difusión de la Política).

c) ☐ Otros, indique

(Se deben adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de estos aspectos).

Firma y timbre Proponente o Representante Legal